



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

PROVINCIA
GRANDE

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 17 ABR. 2026	Is. 13 ^o 5
Numero: 307	Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	
Nancy Patricia PEREZ responsable Coordinación y Despacho CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	

NOTA N° 53 /26

LETRA: B.P.G D.F.

Ushuaia 15 ABR. 2026

A la Sra. Viceintendente y Presidenta

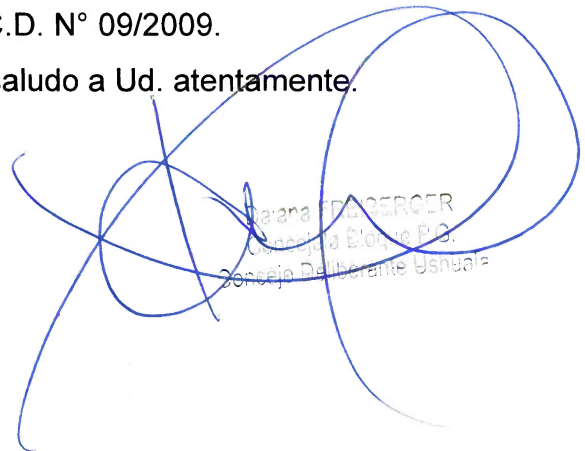
Concejo Deliberante Ushuaia

Abg. Gabriela Muñoz Siccardi

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a los efectos de remitir el proyecto de Resolución que se adjunta, a fin de que sea incorporado en el Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión de ese Cuerpo, mediante el cual se propone solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación y reacondicionamiento de los reductores de velocidad ubicados en la calle Facundo Quiroga, a la altura de los números 1240, 1330 y 1660.

El presente proyecto se encuentra acompañado de sus respectivos fundamentos en conformidad con lo establecido por el Artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.


Marana FRANCESCA
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



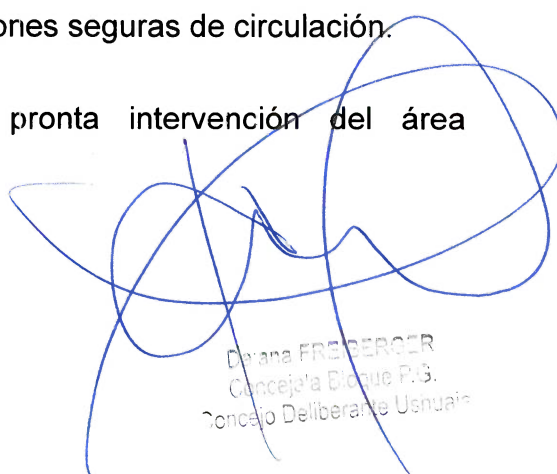
FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación y reacondicionamiento de los reductores de velocidad ubicados en la calle Facundo Quiroga, a la altura de los números 1240, 1330 y 1660 de la ciudad de Ushuaia.

Los mismos presentan un evidente estado de deterioro que disminuye su efectividad como dispositivos de control de velocidad, generando riesgos para la seguridad vial.

En este sentido, resulta necesario que el Municipio, en el marco de sus competencias, garantice el adecuado mantenimiento de la infraestructura vial a fin de asegurar condiciones seguras de circulación.

Por lo expuesto, se solicita la pronta intervención del área correspondiente.



Dariana FREIBERGER
Concejala Elicque P.B.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación, mantenimiento y/o reacondicionamiento de los reductores de velocidad ubicados en la calle Facundo Quiroga, a la altura de los números 1240, 1330 y 1660.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la señalización de los mencionados reductores de velocidad, a fin de garantizar su adecuada visibilidad.

ARTICULO 3°.- DE FORMA.

RESOLUCION CD N°

DADA EN SESION DE FECHA:

Daniela FREIBERGER
Concejala Ejecutiva P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia